



ACTA 1987 – REUNION DIA 14/05/2014 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, JOSE IGNACIO ARBANESI, FEDERICO BERTE, NICOLÁS SCETTA, GABRIEL MERLASSINO, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GUILLERMO BLANCO y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO GOLMAR y JORGE STINSON, en uso de licencia el Dr. LASERNA y la Dra. ANGELLETTA y bajo la presidencia del Dr. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1986.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *Resoluciones de Mesa Directiva N° 83, 84, 85, 86 y 87. Resolución Mesa Directiva N° 78, 79, 80 y 81. El Dr. González informa y da cuenta al Consejo Directivo de las resoluciones adoptadas por la Mesa Directiva desde 17 de abril a la fecha. Respecto de la Resolución N° 83 se informa la respuesta negativa que le fuera cursada al Dr. Rech respecto a su pedido de no incluir en la convocatoria los cargos del Ente Previsional, luego de que el Consejo Superior nos comunicara que este Colegio debía resolver en primera instancia. La Resolución N° 84 estuvo destinada a autorizar dos cuestiones, la primera, la realización de la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA y CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, y la segunda abordar el pedido de la Dra. Erguy para ser extraída del listado de Defensores de la Justicia de Paz. Por su parte mediante la Resolución N° 85 se aprobó el pedido del Dr. Diego Belliure para que el Colegio designe un veedor en la audiencia indagatoria que se le llevaría a cabo en un proceso en su contra dado que podría surgir una restricción al ejercicio profesional y, a prima facie, una errónea tipificación penal sobre una actuación profesional, por lo que se designó al Dr. Quenán para que le acompañe en carácter de veedor institucional, siendo luego suspendida la audiencia y fijándose una nueva para el 23 de mayo. En la Resolución N° 86 se aprobó brindar a los colegas que hagan trámites en el banco provincia un ticket para que puedan luego tomar un café sin cargo en el buffete del Colegio. Por último la N° 87 aprobó las listas presentadas para el acto eleccionario a realizarse los próximos días 20, 21 y 22 de mayo. Acto seguido el Dr. Arbanesi manifiesta que no apoya la Resolución N° 86 y el Dr. Blanco que debe observarse que gasto genera la aplicación de la misma.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Carta documento Dr. Martín Scarímbolo. Visto: Que con fecha 12/05/2014 en horario vespertino, se ha recibido una carta documento remitida por el Dr. Martín Scarímbolo mediante la cual se postula para el cargo de Director Titular del Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados, cargo que considera debe elegirse en el “acto eleccionario a celebrarse en la Asamblea convocada para el 22 de 2014, a las 19.30 hs...”. Que conforme surge de la Resolución N° 87 dictada el pasado lunes por la Mesa Directiva, el plazo de vencimiento para presentación de postulaciones venció el 10 de mayo de 2014 y que dentro del plazo legal sólo se presentaron dos listas, denunciando ambas los candidatos para cubrir los cargos de la Caja de Previsión llamados en convocatoria, y las mismas fueron oficializadas dado que habían cumplido la totalidad de las requisitorias de ley, a saber: 1) Denunciaron candidatos para la totalidad de los cargos (art. 115 RFCD) llamados a cubrir por convocatoria //(Continúa Acta N°*



///**1987**) (art. 107 RFCD); 2) Dichos candidatos cumplieron con los requisitos de ley (art. 116 RFCD) para ocupar los cargos a los cuales se postulan y, 3) Han acompañado la cantidad de avales correspondientes (art. 114 RFCD). Y considerando: Que el Dr. Scarímbolo se ha limitado a remitir una carta documento el día de la fecha de cierre de recepción de listas, manifestando tan solo su intención de postularse como Director del Ente Previsional sin cumplimentar los requisitos antes citados, es que el Consejo Directivo en cumplimiento y respeto a lo normado por el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales en su Sección Cuarta, lo establecido en el Reglamento Electoral de la Caja de Previsión aprobado por Acta N° 1726 (sesión del 16 y 17 de marzo de 2006), Resuelve rechazar la presentación efectuada por el Dr. Martín Scarímbolo, por resultar la misma improcedente al no cumplir las requisitorias legales y reglamentarias que rigen la materia. **b) Elecciones: Oficialización de listas - Mesas Receptoras de Votos.** Efectuado el llamado a elecciones y Asamblea General Ordinaria, dentro del plazo para presentar listas partidarias, se recibieron en Secretaría dos presentaciones, LISTA RENOVACIÓN, LISTA COMPROMISO PROFESIONAL, todas ellas, el 09/05/2014 suscriptas cada una de ellas por sus apoderados (art. 118 RFCD). Se efectuó la revisión de cualidades de los candidatos propuestos (art. 116 del RFCD), no surgiendo observaciones a ninguna de ellas, y se cursó nota al Ente Previsional informando los candidatos propuestos para la Caja de Previsión, a los fines de que dicho ente efectúe el contralor respectivo conforme lo establecido en la reglamentación vigente. Que la Mesa Directiva el pasado lunes, dio por oficializadas a ambas listas, quienes también han presentado el modelo de boleta a presentar en los comicios, habiéndose convenido el tamaño de la misma en 10 x 21 cm, la lista Renovación con boleta color celeste y blanco, y la Lista Compromiso Profesional con boleta color rojo. A continuación se detalla la conformación de cada una de las listas: LISTA RENOVACIÓN: Presidente: Fabián Gerardo Portillo. Consejo Directivo - Consejeros Titulares: Roberto Mariano Andriotti Romanín Guillermo Martín Golmar, Enrique Damián Bes, Silvina Alicia carnero, Julio César Saliche, Pablo Martín Garriga Lacaze. Consejeros Suplentes: María Victoria Vera, Verónica Gabriela Pino, Justo Manuel Vidal, María Cristina Di Lerna, Ángel Sebastián Niro y Alberto Carlos Roldán (por dos años). Tribunal de Disciplina - Miembros Titulares: Carlos Horacio Rodriguez, Natalia Cecilia Poleggio. Miembros Suplentes: Carlos Daniel Florio, Gustavo Marceillac (por dos años) y Marcelo Augusto Martínez Etayo (por dos años). Caja de Previsión Social para Abogados - Directores Titulares: María Fernanda Huerta y Alejandro Pablo Vega. Directores Suplentes: Mariana Gabriela Villar y Luis Alberto Serna. Revisor de Cuentas Titular: Juan Carlos Lazurri. Revisor de Cuentas Suplente: Alfredo Fernando Jozami. LISTA COMPROMISO PROFESIONAL: Presidente: Alberto Aníbal Gabás. Consejo Directivo - Consejeros Titulares: Jorge Alejandro Vicente, Paula Gilda Braciale, José Ignacio Arbanesi, Eduardo Horacio carniceiro, María Cristina Gutierrez, Luciano Alfonso Basso. Consejeros Suplentes: Luciano Marcelo bayo, María Angelia Castro Sánchez, Mariano Colobig, Leonardo Angel Bergonzi, Francisco Marzullo y Delia Patricia Cáceres (por dos años). Tribunal de Disciplina - Miembros Titulares: Eduardo Alberto Loustaunau y Francisco Martín Sánchez. Miembros Suplentes: María Sandra Pereyra, Gastón Barthe (por dos años) y Pablo Maximiliano Mazella (por dos años). Caja de Previsión Social para Abogados - Directores Titulares: María Cristina Marcos y Alejandro Enrique Miranda. Directores Suplentes: Iván Fernando Bianchi y Leandro Augusto Gabás. Revisor de Cuentas Titular: Federico Martín Berté. Revisor de Cuentas Suplente: Liliana Elvira Pérez. ///**(Continúa**



*///Acta N° 1987) Conformación Mesas receptoras de votos: En virtud de lo normado por el art. 119 y ss. del RFCD a continuación se procede a conformar las tres mesas receptoras de votos que funcionarán en los comicios de los próximos días 20, 21 y 22 de mayo. La Mesa N° 1: Presidente: Germán Llorente. Vocales: Marcela Palomo y Mabel Susana La Rocca. Mesa N° 2: Presidente: Dr. Julio Oronó, Vocales: Alejandra Croppi y Agustín Ciampagna. Mesa N° 3: Presidente: Dr. Gonzalo Castro Martínez. Vocales: Ana Inés Díaz y Pablo Iriarte Adassus. Asimismo debido a la extensa jornadas electoral, se aprueba la designación como autoridades de mesa suplentes -comunes a las tres mesas- a los doctores María de los Ángeles González, Jorge Palacio, Esteban Mariano García, Carlos Martín Quenán, Rubén Vázquez, Mirta Cuadrado, Horacio Capeletti, Julio Lento, Karina Carrizo y Guillermina Giudici. Respecto de la Mesa Receptora de Votos que funcionará en Balcarce el día 20 de mayo en la misma votarán los colegas que posean su domicilio en dicha localidad, para lo cual se confeccionará un padrón en base a dicha circunstancia y se colocará la urna y actuarán las autoridades que corresponden a la Mesa N° 3 los dos días siguientes. Es decir, finalizado el día de votación en la vecina localidad, se procederá a cerrar, sellar y labrar la urna, y al día siguiente la misma se abrirá frente las autoridades de la Mesa N° 3, los apoderados y/o fiscales de cada lista y allí sufragarán los colegas con apellido que les corresponda la Mesa N° 3, más aquellos colegas que estén en el “padrón Balcarce” y no hayan sufragado el día 20. El Dr. González pone en conociendo de los Consejeros que la Contadora Haydee Pérez estará a disposición de los colegas que deseen hacer consultas sobre el balance los próximos días jueves y viernes de 11,30 a 12.30 hs. c) **Convenio Interinstitucional con Facultad de Derecho UNMDP.** Se pone en conocimiento y consideración del Consejo Directivo los proyectos de convenios entre el Colegio y la Facultad de Derecho UNMDP cuyo fines son acordar la colaboración mutua en el dictado de seminarios de grado de práctica profesional I y II correspondientes a la carrera de Abogacía de dicha unidad académica, y por otra parte tendiente a llevar a cabo la tercera parte del Posgrado de Familia y la organización de un Posgrado en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense junto con la CIJUSO, la Universidad de Morón, la Facultad local y nuestro Colegio. Se aprueba por unanimidad la firma de ambos convenios. d) **Consultor Departamental.** Aspirantes a cubrir el cargo de **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** (1 cargo) para este Depto. Judicial. De las entrevistas realizadas, y en atención a sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, experiencia y proyecto de trabajo, se establece el siguiente Orden de Mérito **PRIMEROS:** En Orden Alfabético, ALMENTA, Alejandro U; ANTONINI, Pablo D.; BLANCO, Diego Miguel; DE SABATO, Gabriela J.; DEL RIO, Marcela P.; FACIONI, Sebastian P.; FERRAIRONE, Alexis A.; FERRAN, Félix, A.; HARBOUKI, Daniel; POCATINO, Guillermo Ariel; SCHAAB, Guillermo; TROBO, Lucas; VENTURA, Nora A.; ZORROZÚA, Juan Ignacio. **SEGUNDOS:** En Orden Alfabético: FERRAIRONE, Christian H.; FORTINI, Patricia Mónica; GALLEGOS, Francisco; ORDAS, Marina; PORZIO, Pablo Antonio; YOUNG, María M. y ZAMBECHI, Martín, ello sin desmedro de sus condiciones personales, idoneidad y concepto. Asimismo se resuelve otorgar **especial recomendación a los doctores:** En orden alfabético, a los Dres. DE SABATO, Gabriela J; HARBOUKI, Daniel; ZORROZÚA, Juan Ignacio. Aspirantes a cubrir el cargo de **Juez de Juzgado de Familia** (1 cargo) para este Depto. Judicial. Se excusa el Dr. Golmar. De las entrevistas realizadas, y en atención a sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, **///(Continúa Acta***



///N° 1987) experiencia y proyecto de trabajo, se establece el siguiente Orden de Mérito **PRIMEROS:** En orden alfabético: CUADRADO, Mirta Beatriz y GONZÁLEZ, Reinaldo Daniel, otorgándose especial recomendación a la Dra. CUADRADO. Asimismo y ante la postulación de colegiados para cargos en otros Departamentos Judiciales, se dispone informar a los mismos como aptos para los cargos a los cuales aspiran. e) **Dictamen s/ Presentación Dr. Pablo Del Río.** Se aprueba el dictamen elaborado por la Secretaría Legal y Técnica, formando el mismo parte de la presente acta. f) **Queja Dra. Cañón s/ Banco Provincia.** Informa la Dra. Huerta que el tema fue abordado por la Mesa Directiva en el día de la fecha, y que ya ha sido solucionado. f) **Denuncia Dr. César Romera.** Atento los hechos denunciados por el Dr. Romera, el Consejo Directivo resuelve remitir una nota al Fiscal actuante solicitando se extremen todas aquellas medidas que sean necesarias a fin de dilucidar los hechos denunciados por el colegiado a la mayor brevedad posible. g) **Nota Dr. Teijeiro.** El colegiado pone en conocimiento de la Institución que ha sido decretada su quiebra, solicitando ser habilitado para continuar su ejercicio profesional. Atento ello, y conforme lo normado por el art. 2 de la ley 5177, se registra su nueva situación matricular en su respectivo legajo profesional y se dispone informar al colega que podrá ejercer con las limitaciones establecidas en la norma citada.-----

4.-TEMAS DE TESORERÍA: Entrega de medallas empleadas Salas y Vitullo. Siendo las 14.30 hs. se hace entrega a las empleadas Lilia Salas y Josefina Vitullo las medallas de reconocimiento por su trayectoria en la Institución conforme lo prevé el CCT 462/06, al haber cumplido ambas 25 años de servicios en el Colegio.-----

5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Sanciones impuestas por el Tribunal. Se informa sobre la sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo impuesta al Dr. Juan Manuel López Alonso en el marco de la causa N° 165-12, debiendo citarse al colega para la próxima sesión del Cuerpo y hacer efectiva dicha sanción. Asimismo se informa sobre la sanción de multa de 10 jus arancelarios impuesta al Dr. Jorge Marcelo Moix en el marco de la misma causa, la cual se adicionará como deuda a su cuenta de matrícula para su efectivo cobro y constancia en su legajo profesional.-----

6.- INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: Comisión de Derecho Marítimo: Se aprueba el pedido de viáticos por \$ 700. **Instituto de Derecho del Trabajo:** Se toma conocimiento de la concurrencia de la colegida al XVI Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo realizado los días 26 y 27 de abril. Asimismo se aprueba el arancel propuesto de \$ 100 para la conferencia sobre "Incapacidad psicológica en los litigios laborales" a realizarse el 16 de junio. **Instituto de Derecho Administrativo:** El Dr. Colombo respecto al Taller "Como hacer una demanda contencioso administrativa", a realizarse el próximo semestre, propone un arancel de \$ 250 con reducción para jóvenes abogados en un 30% y con la posibilidad de utilizar créditos académicos. Se aprueba. **Comisión de Servicios: Propuesta "Mirna y Andrea Decoración" y propuesta Parrilla "El Apero".** Se aprueban ambas propuestas, y se dispone la firma de los convenios respectivos. -----

7.-ALTAS Y BAJAS: Suspensión Voluntaria: Dra. Erica A. Hernández, Dra. María Ana Andreoli, Dr. Jorge Alfredo Ramirez. **Incompatibilidad:** Dr. Gustavo Arellano.-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----